

32

3346

Sirvase indicarme las causas por las cuales para la formación del Comandante Armado de Fuentes Claras no ha actuado de acuerdo con el Sr. Alcalde y Jefe Local de F.E.T. de las J.O.N.S. de la localidad.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 6 de abril de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

CAMINREAL.-



3.
Dime entrecientos

En contestación a su escrito del Negociado 3.^o N.º 3346, de fecha 6 del actual, por el que interesa causas por las cuales se ha actuado de acuerdo para la formación del Somatén Armado el Comandante de Puerto de esta localidad con el Señor Alcalde, Jefe Local de P. E. G. y de los Jueces del pueblo de Puente Claus, tengo el honor de participar a la respetable / Superior autoridad de V. E. que el Comandante de Puerto que suscribe defensor de dichas causas, puesto que la formación del somatén en el indicado pueblo, fue llevada a cabo por mi antecesor, actualmente Comandante del Puerto

de Calamocha.

Dirigido a V. E. mudos años.
Pamplona, 8 Abril de 1946.
El Comandante Fuerte.

Antonio
Cerebra

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

P.º 9 ABR. 1946

TERUEL DE 10

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel